

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP**

1

**ADENDA N° 001**

**Por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia del  
“Proceso de selección y designación de monitorias de investigación 2024 II”**

Antecedentes:

Que el día 23 de julio de 2024, fueron publicados los términos de referencia del “Proceso de selección y designación de monitorias de investigación 2024 -II”.

Que se hace necesario modificar el cronograma establecido en los términos de referencia del “Proceso de selección y designación de monitorias de investigación 2024 – II”, con el propósito de ampliar los tiempos de inscripción de aspirantes en la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME.

Que dicha modificación no altera las condiciones, el sentido, ni el contenido general de del “Proceso de selección y designación de monitorias de investigación 2024-II”.

Que corresponde a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y a la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP, precisar y comunicar cualquier decisión respecto términos de referencia del “Proceso de selección y designación de monitorias de investigación 2024 – II”.

Por consiguiente,

## RESUELVEN

1. Modificar el cronograma de los términos de referencia del “Proceso de selección y designación monitorias de investigación 2024 – II”, de la siguiente forma:

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS – CIUP	
ACTIVIDADES	FECHAS Y RESPONSABLES
<p><b>INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES - PRIME</b></p> <p>Los y las estudiantes interesados en postularse como monitores(as) de investigación deben realizar el proceso de inscripción en la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME, conforme a los términos de referencia y a los tiempos establecidos en el cronograma.</p>	<p>Desde el 26 de julio al 20 de agosto de 2024</p> <p>4:00pm</p> <p><b>ASPIRANTES</b></p>
<p><b>VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO</b></p>	<p>20 de agosto al 04 de septiembre</p> <p><b>SGP-CIUP</b></p>
<p><b>PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS</b></p> <p>Consolidación de información para entrevista a candidatos(as).</p>	<p>05 de septiembre de 2024</p> <p><b>SGP-CIUP</b></p>
<p><b>PUBLICACIÓN DEL LISTADO ELEGIBLES Y PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS</b></p> <p>Se publica listado en el minisitio de la SGP - CIUP y se remite a los correos de los y las investigadores(ras) principales, coordinadores(as) y aspirantes.</p>	<p>06 de septiembre de 2024</p> <p><b>SGP-CIUP</b></p>
<p><b>ENTREVISTAS A LOS ESTUDIANTES ASPIRANTES</b></p> <p>Las entrevistas las realizan los investigadores(as) principales y coordinadores(as) de los proyectos, semilleros, procesos, revistas de investigación, museos y observatorios, mediante la plataforma PRIME y según los tiempos establecidos por la SGP – CIUP.</p>	<p>09 de septiembre de 2024</p> <p><b>SGP-CIUP /investigadores(as) principales y coordinadores(as)</b></p>
<p><b>VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENTREVISTAS</b></p> <p>La SGP - CIUP verifica el cumplimiento en el proceso de realización de entrevistas en la Plataforma para Maestros y Estudiantes – PRIME.</p>	<p>10 de septiembre de 2024</p> <p><b>SGP-CIUP</b></p>
<p><b>PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS</b></p> <p>El listado de admitidos se publica en el minisitio de la SGP – CIUP y se remite mediante correo electrónico a los y las estudiantes e investigadores(as) principales y coordinadores(as).</p>	<p>11 de septiembre de 2024</p> <p><b>SGP-CIUP</b></p>
<p><b>VINCULACIÓN A LAS MONITORIAS</b></p> <p>Elaboración y firma de la resolución de reconocimiento.</p>	<p>Hasta el 19 de septiembre de 2024</p> <p><b>SGP-CIUP</b></p>



El contenido restante de los términos de referencia del proceso de selección y designación monitorias de investigación 2024 – II, se mantiene sin modificación.

En constancia, se firma a los 14 días del mes de agosto de 2024.

3



**PAOLA HELENA ACOSTA SIERRA**  
Vicerrectora de Gestión Universitaria



**CATALINA CAMPUZANO RODRÍGUEZ**  
Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP

